

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13002
2 enero 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 1.º DE ENERO DE 1979 DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE SUDAFRICA POR EL SECRETARIO GENERAL

Deseo acusar recibo de su carta del 22 de diciembre de 1978 (S/12983), en la cual Vd. transmitía la aceptación de su Gobierno de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, relativa a la transición de Namibia a la independencia, al comunicar la decisión de Sudáfrica de cooperar para el rápido cumplimiento de dicha resolución.

Estimo que una "completa cesación de todos los actos de hostilidad", tal como se establece en el párrafo 8 de la propuesta para el arreglo de la situación de Namibia (S/12636), constituye un requisito esencial para el cumplimiento de la resolución 435 (1978). Las partes me han informado por separado que están dispuestas a proceder a una total cesación del fuego y a respetar rigurosamente sus términos, de conformidad con la propuesta. En el momento apropiado, como lo indiqué anteriormente en los documentos S/12869 y S/12938, propondré un procedimiento para el comienzo de la cesación del fuego. Luego se cumplirían las diversas etapas que se señalan en la propuesta para el arreglo aprobado en la resolución 435 (1978).

En cuanto a la fecha de las elecciones en Namibia bajo la supervisión de las Naciones Unidas, estoy de acuerdo en que se deberá fijar dicha fecha a la mayor brevedad posible mediante consultas entre mi Representante Especial y el Administrador General. La fecha del 30 de septiembre de 1979 a más tardar es consecuente con la propuesta. De ello se desprende, también de conformidad con la propuesta, que el emplazamiento del GANUPT en Namibia debe comenzar antes del fin de febrero. También se desprende de ello que todas las etapas anteriores previstas deberán completarse de conformidad con la propuesta para el arreglo.

En consecuencia, he dado instrucciones para que se realicen, en la Sede de las Naciones Unidas, las consultas necesarias con las partes interesadas, con los posibles gobiernos contribuyentes y con el Consejo de Seguridad respecto de la composición del componente militar del GANUPT.

La relación entre mi Representante Especial y el Administrador General ha sido establecida en la propuesta para el arreglo, al igual que sus respectivas facultades y responsabilidades. Es de la mayor importancia que mi Representante Especial y el Administrador General trabajen en armonía para el cumplimiento de la propuesta. En tal sentido, quisiera hacer hincapié en que la propuesta para

el arreglo debe ser considerada como un todo, y que todas sus partes tienen igual valor. Es evidente que el párrafo 12 de la propuesta para el arreglo es un elemento muy importante, y los representantes de los Estados fronterizos con Namibia me han asegurado que cooperarán plenamente con las Naciones Unidas para asegurar que el GANUPT pueda cumplir su mandato.

Sobre la base de las premisas esbozadas en los párrafos que anteceden, me propongo pedir al Sr. Ahtisaari que visite Sudáfrica y Namibia en enero para completar las consultas sobre las necesidades operacionales para el despliegue del GANUPT. Quisiera proponer que con ese propósito el Sr. Ahtisaari llegue a la zona durante la semana que comienza el 8 de enero de 1979.

Es mi sincero deseo que en el nuevo año se logre dar solución a la cuestión de Namibia, lo cual representaría una contribución esencial a la paz para el África meridional.

(Firmado) Kurt WALDHEIM

